

como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Delta Cuerotex Judería, Sociedad Anónima (entidad absorbente), Manuel Sánchez Molini Montes.—El Administrador Único Delta La Era, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), Manuel Sánchez Molini Montes.—40.071. y 3.^a 13-8-2004

ELECTRODOMÉSTICOS MENAJE DEL HOGAR, S. A.
(Antes denominada «MH 1942, S. A.»)

Cambio de denominación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal el día 30 de julio de 2004 acordó modificar la denominación social MH 1942, S. A., que en lo sucesivo pasará denominarse Electrodomésticos Menaje del Hogar, S. A.

En Madrid, 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Álvaro Taboada de Zúñiga.—39.723.

EMPRESA PARA ENERGÍA INDUSTRIAL POR PILAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncia

Que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal, celebrada el día 2 de agosto de 2004, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Cambiar la actual denominación de la compañía por la de Maxell Spain Sociedad Anónima.
2. Modificar el objeto social de la compañía, el cual en lo sucesivo será el siguiente: «La importación y distribución de baterías, cintas, medios ópticos de memoria y dispositivos electrónicos u otros productos de la marca Maxell».

En Barcelona, a 4 de agosto de 2004.—El Administrador, Joan Simón Colell.—39.969.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S. A.

Se comunica que por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 23 de julio de 2004, la sociedad ha aumentado el capital en la cantidad de 300.000 euros, (o cantidad menor en el supuesto de suscripción incompleta), mediante la emisión de 100.000 acciones al portador, de tres euros de valor nominal cada una, que serán desembolsadas al tipo de a la par en el momento de su suscripción.

Los accionistas de la sociedad podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de agosto de 2004.—El Consejero-Secretario, Manuel Babot Dasca.—39.965.

EXCLUSIVAS ROCA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

LUELTO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

LIS DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio del 2004, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Luelto, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lis Decoración, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Exclusivas Roca, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base del Balance cerrado a 31 de marzo de 2004 por la sociedad absorbente y de los Balances cerrados a 31 de diciembre del 2003 por las sociedades absorbidas y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de abril del 2004. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de las sociedades absorbidas, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, don Antonio Roca de Armas en su condición de administrador único de las entidades Exclusivas Roca, S. L. y Lis Decoración, S. L. Unipersonal y doña Yolanda Daffey Denyer en su condición de administradora única de la entidad Luelto, S. L. Unipersonal.—40.028. 2.^a 13-8-2004

FIREDEL DIVAL, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por auto de fecha 29 de julio de 2004 del Juzgado de Instancia número uno de Villalba, se estima la solicitud promovida por Hidelsu Empresas de Comunicación y se acuerda convocar Junta General de Firedel Dival de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Limitadas para el 30 de agosto de 2004, a las diez horas, en la sede social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento de un Consejo de Administración y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Análisis y aprobación en su caso de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión y aplicación del resultado a ejercicio cerrado a 31-12-2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas, para la revisión del ejercicio 2003 y anteriores.

Cuarto.—Propuestas de ampliación, reducción de capital o disolución de la sociedad.

Quinto.—Ejercicio de acciones de responsabilidad contra el Administrador social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Collado Villalba, 4 de agosto de 2004.—Fdo. Ricardo Delgado Suárez. Consejero Delegado.—39.824.

FISIPE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución

De acuerdo con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió, el 17 de mayo de 2004, la disolución de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de Liquidadores.

El Prat de Llobregat (Barcelona, 26 de julio de 2004.—El Liquidador solidario, don Jaime Olivella Domingo.—40.001.

FRANTOUR ESPAÑA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 4 de agosto de 2004 en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social en 488.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por dicho importe. La reducción se llevará a cabo disminuyendo en 61 euros el valor nominal de cada una de las 8.000 acciones que componen el capital social, que quedará fijado en 489.840 euros y será ejecutada en el plazo de 6 meses desde la fecha del acuerdo. La suma a reembolsar a cada accionista será de 61 euros por acción.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo, Julio Díaz Ruiz.—40.009.

GAZUALCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gazualcon, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alalpardo (Madrid), calle Alcalá, número 18, el día 6 de septiembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 7 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado que realiza el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento, reelección o renovación de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

En Madrid, a 28 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fidel García García.—39.966.

GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración celebrado con fecha 29 de julio de 2004, se acordó por unanimidad la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar en Soria, en el domicilio social de la mercantil (Avenida Duques de Soria, 6, bajo), el día 15 de septiembre de 2004, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la mercantil en sociedad de responsabilidad limitada y, aprobación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acuerdo de reducción de capital social a cero y, acuerdo simultáneo de aumento de capital social.

Tercero.—Delegación de facultades y elevación a público.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 21 de los Estatutos sociales los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de forma inmediata.

Soria, 29 de julio de 2004.—El Consejo de Administración; El Presidente, don Amador Frias Chico.—40.027.

GRUP FEDERACIÓ, S. L.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 5 de julio de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación de «Grup Federació, S. L.»

Girona, 3 de julio de 2004.—Administrador Solidario, Pere Reixach Riera.—40.034.

2.^a 13-8-2004

GRUPO PRASA (Sociedad absorbente)

BRICK-NORTE, S.L.U. NORESTATE XXI, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Fusión impropia

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del Reglamento del Registro Mercantil en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal celebradas el día 8 de Agosto de 2004, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la preexistente Grupo P.R.A., Sociedad Anónima como sociedad absorbente, la cual ha aprobado en

Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 8 de Agosto de 2004 el mencionado acuerdo de fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Córdoba, el día 6 de Agosto de 2004, en ambos casos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 8 de agosto de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.

Por Grupo P.R.A., Sociedad Anónima, sociedad absorbente de la fusión: Fdo. D. José Romero González (Presidente y Consejero—Delegado) El Administrador de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas: Fdo. D. Pedro Luis Velasco Ibáñez (Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cosimet, Sociedad Limitada, entidad Presidente del Consejo de Administración de Promociones Los Granados del Mar, Sociedad Limitada entidad ésta Administrador Único de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.344. 2.^a 13-8-2004

INDUSTRIAL AVILÉS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final a la citada fecha:

Balance de situación al 31 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	12,94
Total Activo	12,94
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	2.434.099,02
IV. Reservas	2.633.057,02
1. Legal	486.819,80
2. Voluntaria	2.146.237,22
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-5.063.043,10
VI. Pérdidas y Ganancias	-4.100,00
Total Pasivo	12,94

Avilés, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Ramón Villanova Suárez.—40.074.

ITV BARBASTRO, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad por el presente anuncio al acuerdo de reducción y ampliación simultáneos de capital, tomado en la Junta General Extraordinaria de esta entidad, celebrada el pasado 15 de Junio de 2004, según el cual el capital social queda reducido en 150.253,025 euros, quedando en un importe nulo,

y aumentado simultáneamente hasta un importe de 180.000 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los señores socios, que se deberá hacer efectiva en un plazo no superior a tres meses, y se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de esta entidad en un importe de 60,101210 euros por cada acción. El simultáneo aumento se efectúa por elevación del nominal de las acciones hasta un importe de 72,00 euros, y se realiza con cargo a las reservas de libre disposición de esta entidad.

Barbastro, 15 de julio de 2004.—Blas Domper Lanuza, Administrador Único.—40.000.

JANDIA BEACH CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

Cumpliendo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2004, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y siete euros y cincuenta céntimos, fijándolo en la de Trescientos cincuenta y un mil ciento treinta y nueve euros y cincuenta céntimos, mediante la condonación a los titulares de las doscientos cincuenta acciones números 101 al 350, ambos inclusive, de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, por valor de Doscientos setenta y ocho euros y veintisiete céntimos por acción, quedando reducido el valor nominal de cada una de dichas doscientas cincuenta acciones a Novecientos veintitrés euros y setenta y cinco céntimos. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción del capital social se fija en cuatro meses, a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

Morro Jable, 30 de julio de 2004.—Norberto Hernández García, Presidente del Consejo de Administración.—40.029.

LA CHAVETA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

La sociedad La Chaveta, S. L., con CIF B-38736773, domiciliada en calle Tío Andrés, n.º 37, La Matanza de Acentejo, Santa Cruz de Tenerife, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas, en segunda convocatoria. Se celebrará en Carretera General el Botánico, s/n, La Orotava, en arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos sobre las cuentas anuales que se someten a la aprobación de esta Junta general.

La Matanza de Acentejo, 27 de julio de 2004.—Roberto Favre, Administrador único.—39.680.

LOMBOK, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital con devolución de aportaciones

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de julio de 2004, ha decidido reducir el capital social de la misma en 170.984,50 €, por lo que quedará fijado